SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVITURIS C.A., POR LA DE SERVITURIS C.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE YAGUACHI AL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVITURIS C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 1989, aprobada mediante Resolución **No. 89-2-1-1-03687** el 10 de mayo de 1989, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del cantón Yaguachi, el 16 de mayo de 1989.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social, cambio de domicilio, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVITURIS C.A.**, otorgada el 14 de febrero de 2001, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03-G-DIC-**
0002034 de 24 MAR 2003

3.- **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Andrés Roberto Martínez Landivar, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03-G-DIC-**
0002034 de 24 MAR. 2003 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVITURIS C.A.** por la de **SERVITURIS C.A.,** cambio de domicilio de la ciudad de Yaguachi al cantón Coronel Marcelino Maridueña, el capital autorizado en **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** el aumento de capital suscrito por **SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES, SERVITURIS C.A.,** por la de **SERVITURIS C.A.** y cambio de domicilio de la ciudad de Yaguachi al cantón Coronel Marcelino Maridueña, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Denominación, nacionalidad domicilio y Plazo.- La compañía se denomina SERVITURIS C.A., de nacionalidad ecuatoriana y esta domiciliada en el cantón Coronel Marcelino Maridueña;...; ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la instalación y administración de cafeterías, restaurantes y establecimientos afines,...; ARTICULO TERCERO.- Del capital autorizado.- El capital autorizado de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. ARTICULO CUARTO.- Del capital suscrito.- el capital suscrito es de un mil dólares estadounidenses, dividido en mil acciones ordinarias de un valor de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la un mil.....

MBV/AJT
Martha Victoria.-

Guayaquil, 24 MAR. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL